

## CONVOCA

*En el marco del convenio de colaboración Num. 42467-2177-8-IX-15 celebrado entre la UAEM y la UNAM firmado el 25 de noviembre del 2015.*

**Al Personal Académico definitivo de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM) que deseen obtener una beca para realizar estancias de investigación o académicas en alguna Unidad Académica de la UNAM dentro del periodo de Junio-diciembre del 2016.**

### Condiciones generales:

1. Las becas están destinadas al Personal Académico definitivo que realiza actividades de índole académico (docencia, tutoría o investigación) en cualquiera de los programas educativos de licenciatura y posgrado de la UAEM y a entrenadores y Profesores de deportes titulares de la UAEM.
2. Las estancias de investigación o académicas deberán estar relacionadas con alguno de los programas estratégicos del Plan Institucional de Desarrollo (PIDE) 2012-2018: Energías Renovables, Tecnologías Ambientales, Producción de Alimentos, Tecnologías Farmacéuticas, Complejidad y Aprendizaje y Estudios de la Comunidad.
3. Las estancias tendrán una duración de 3 a 6 meses.
4. Las estancias deben realizarse entre los meses de Junio-diciembre 2016.
5. En monto de la beca es de \$8,000.00 a \$16,000.00 pesos mensuales.
6. Se establecerá una Comisión Académica para evaluar las solicitudes y decidir los beneficiados así como el monto.
7. Al finalizar la estancia los beneficiados deberán entregar un informe de actividades y una constancia de la UNAM.

### Requisitos:

1. Ser Personal Académico definitivo (traer copia del nombramiento) de una Unidad Académica cuya línea de investigación o docencia esté relacionada con alguno de los programas estratégicos del Plan Institucional de Desarrollo 2012-2018.
2. Presentar un plan de trabajo a desarrollar durante la estancia, así como la carta de aceptación de la Unidad Académica receptora de la UNAM.
3. Solicitud de participación dirigida a la Ing. Angélica Ramírez Silva, Directora de Cooperación Académica, con el Vo.Bo. del Director de la Unidad Académica de adscripción.
4. Copia de la credencial de la UAEM e IFE vigentes.

### Bases

1. Las becas serán otorgadas al Personal Académico que cumpla con los requisitos establecidos en la presente convocatoria.
2. La Comisión Dictaminadora realizará la evaluación de las solicitudes y los resultados serán inapelables.
3. Los resultados de la convocatoria se darán a conocer el 17 de junio de 2016.

### Nota importante:

- Las solicitudes deberán entregarse en el Departamento de Redes de la Dirección de Cooperación Académica, ubicado en el 5to. Piso de la Torre Universitaria en un horario de 9:00 a 15:00 hrs. a partir del 16 de mayo al 03 de junio de 2016.
- No se recibirán expedientes incompletos ni solicitudes extemporáneas.